

de 20 kV que enlazará con la subestación de Alvarado. El promotor Global Atreo, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

---

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Instalación de huerta solar fotovoltaica” en el polígono 20, parcelas 67 y 68, del término municipal de Coria.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Instalación de Huerta Solar Fotovoltaica”, en el polígono 20, parcelas 67 y 68, del término municipal de Coria, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en una instalación fotovoltaica de conexión a red de 20 x 100 kW, ocupando una superficie de 20 x 870 m<sup>2</sup>. Se han previsto 680 módulos de 170 W, un convertidor, 20 estructuras soporte y una caseta de centralización de transformadores por cada instalación de 100 kW. Se emplearán seguidores a dos ejes. Los centros de transformación serán prefabricados tipo

interior, incluyendo 20 centros de 160 kVas y 1 centro de seccionamiento. La línea evacuación tendrá un tramo subterráneo de 1896 m y uno aéreo de 15 m. El promotor es Institutoer-Solar Extremadura, S.L.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 3 de octubre de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

---

*RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Instalación de planta solar de 4 MW” en el polígono 29, parcela 2, del término municipal de Gata.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de “Instalación de Planta Solar de 4 MW”, en el polígono 29, parcela 2, del término municipal de Gata, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de una planta solar fotovoltaica conectada a red de 4 MW en estructura fija. Incluye 40 centros de transformación en edificio prefabricado donde también se alojarán los inversores, un centro de seccionamiento, en edificio prefabricado, una subestación transformadora que elevará la